



ASOCIACIÓN DE CACAOCULTORES DE TARAZÁ
NIT: 830.509.389-7

El Suscrito Representante Legal de La **ASOCIACIÓN DE CACAOCULTORES DE TARAZÁ – ACATA**, identificada con el NIT 830509389 –7 Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA:

Que ni la suscrita ZURLEY JOSEFINA CARE GARCIA, ni el Representante Legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo, certifico que ni la suscrita ZURLEY JOSEFINA CARE GARCIA, ni el Representante Legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Que los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Cacaocultores de Tarazá – ACATA, no se encuentran en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades, ni reportados como responsable fiscal de acuerdo a la ley.

Dada en el municipio de Tarazá, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025). con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN

ZURLEY JOSEFINA CARE GARCIA
C.C. 1.045.422.277 de Tarazá
Representante legal